



Los tratamientos aplicados tienen una validez de dos años

El Ayuntamiento de Las Rozas pone a disposición de todos los vecinos la campaña contra la procesionaria del pino

- ***Los interesados podrán solicitar el servicio hasta el 15 de octubre a través de la página web municipal***
- ***Los tratamientos se basan en la técnica de endoterapia, que no emite sustancias químicas a la atmósfera***

La concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Rozas ya ha puesto en marcha la campaña de tratamiento de la procesionaria de este año, dirigida a los propietarios de fincas o parcelas del término municipal que quieran mantener a salvo sus árboles de esta plaga. Se trata una plaga que afecta a pinos, abetos y cedros y cuyo tratamiento químico sólo es efectivo en los meses de otoño.

Los tratamientos se realizarán mediante la utilización de productos aprobados por la normativa en vigor, basados en técnicas de endoterapia que no emiten sustancias químicas a la atmósfera y evitan así que otros seres vivos puedan resultar afectados, además de integrar técnicas de lucha biológica más acordes con la protección de la biodiversidad. Además, desde el Área de Medio Ambiente se ha puesto en marcha un banco de datos con el objetivo de mejorar la eficacia de la gestión de esta plaga a nivel de todo el término municipal.

El método aplicado permite una protección mínima de dos años, por lo que el arbolado que haya sido tratado el año anterior por esta metodología no necesita de un nuevo tratamiento en el año actual. El servicio incluye además la garantía de

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

retirada de los bolsones en el segundo año en el caso de que estos vuelvan a aparecer.

Solicitudes hasta el 15 de octubre

Los interesados podrán solicitar este servicio a través del Portal Ciudadano que se encuentra en la web municipal:

<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/PortaldelCiudadano/MedioAmbiente>

El plazo de presentación comenzó el pasado 13 de septiembre y se prolongará hasta el próximo 15 de octubre y la disponibilidad es limitada, por lo que las inscripciones se aceptarán hasta completar el número de tratamientos disponibles, que se efectuarán hasta finales de noviembre aproximadamente. Para solicitudes superiores a 50 ejemplares por ubicación, se atenderán las 50 primeras unidades y el resto quedarán en lista de espera. Igualmente, tendrán preferencia en dicha lista las solicitudes en fincas urbanas sobre fincas rústicas. Se atenderán las solicitudes por riguroso orden de recepción de la preinscripción, con las excepciones anteriormente mencionadas.

La entidad encargada de realizar el tratamiento se pondrá en contacto telefónico con los solicitantes para realizar una visita previa, a fin de tomar cuantos datos sobre el estado del arbolado sean necesarios para su correcta gestión, evaluar la situación, y determinar el tratamiento, recabando del solicitante su autorización para el tratamiento de los datos. Una vez completado este trámite, se comunicará al interesado su aceptación, mediante correo electrónico, con indicación al interesado del importe y la fórmula de pago. Completado el procedimiento se procederá a acordar fecha y hora para realizar el tratamiento. El coste del mismo será 3,40 euros por árbol más 6,81 euros por desplazamiento, según Ordenanza Fiscal nº 11.

Los síntomas de la procesionaria son visibles por los mechones de hojas secas y las bolsas de seda que cuelgan de las copas de los árboles en el invierno. Este animal produce dos tipos de daños: Pérdida de hojas, ya que las orugas se alimentan de ellas en invierno, y caída de las hojas de los árboles, que no suelen producir la muerte de los pinos pero los debilita, lo que favorece el ataque posterior de otras plagas. Otro tipo de daño que produce la procesionaria es la urticaria y las alergias

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

en las personas y animales domésticos debido a los pelillos urticantes de las orugas que se dispersan y flotan en el aire, provocando irritación en piel, ojos y nariz.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid